

TRÁMITE

GUIAS DE TRANSITO PARA LA MOVILIZACION DE GANADO, PRODCUTOS Y SUBPRODCUTOS PECUARIOS

“En congruencia con lo establecido en la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, se expide el siguiente formato”

DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE	Expedición de guías para el traslado de ganado, productos y subproductos de origen animal, con base en la información proporcionada por el solicitante.
--------------------------------	---

HOMOCLAVE O CLAVE	ACA-SGL-GTM-011
--------------------------	-----------------

FUNDAMENTO JURÍDICO Y REGLAMENTARIO

- Ley de Ingresos para el Municipio de Acatlán, Hidalgo, para el Ejercicio Fiscal 2026, Artículo 13, relativo a los derechos por la expedición de guías de tránsito para la movilización de ganado; así como los artículos 78 al 81 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Hidalgo, que establecen las disposiciones aplicables a los derechos por servicios municipales relacionados con el traslado y control sanitario de ganado.

CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando el propietario o productor requiera trasladar ganado, productos o subproductos de origen animal de un lugar a otro y necesite la guía correspondiente para su movilización.
--	--

TIPO DE SERVICIO CIUDADANO / EMPRESARIAL	Ciudadano
---	-----------

TIPO DE SOLICITUD DEL SERVICIO

ESCRITO LIBRE ()

FORMATO TIPO (X)

INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN

OBJETIVO	Verificar que el ganado cuente con el número de aretes correspondiente y que se cumplan los requisitos para la movilización.
CONTACTO INSPECTOR / VERIFICADOR	Área de Desarrollo Rural y Agropecuario / Ayuntamiento de Acatlán, Hidalgo.
HORARIOS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes: 8:00 a.m. a 4:00 p.m. Sábado: 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	ORIGINAL	COPIA
Copia de identificación oficial del propietario y del destinatario.		X
Número de aretes para ganado bovino y ovino.		X
En caso de movilización fuera del Estado, presentar el Certificado Zoosanitario correspondiente.		X
Dirección completa del destinatario.		X
Ruta que seguirá la movilización.		X
Datos del chofer		X
Datos del vehículo en el que se realizara el traslado		X

NÚMERO DE COPIAS	1 Copia por documento
------------------	-----------------------

PLAZO MÁXIMO DEL SUJETO OBLIGADO PARA RESOLVER EL TRÁMITES	Inmediato, una vez cumplidos los requisitos y realizado el pago correspondiente.
--	--

COSTO, ÁREA DE PAGO Y FUNDAMENTO JURIDICO DEL COBRO	MONTO Y FUNDAMENTO DE LA CARGA TRIBUTARIA
	\$65.60 Tesorería Municipal Ley de Ingresos para el Municipio de Acatlán, Hidalgo, para el Ejercicio Fiscal 2026, Artículo 13, que establece el derecho por guías de tránsito por movilizaciones de ganado y magueyes.

VIGENCIA DEL TRÁMITE A OBTENER	72 horas
--------------------------------	----------

DIRECCIÓN RESPONSABLE	DIRECCIÓN Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS
	Jefatura de Desarrollo Rural Y Agropecuario

HORARIOS DE ATENCION AL PUBLICO	Horarios de atención Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. Sábado de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.
---------------------------------	---

CRITERIOS A LOS QUE DEBE SUJETARSE LA DEPENDENCIA PARA LA RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN DEL SERVICIO
- La dependencia deberá verificar que la persona solicitante cumpla con los requisitos y presente la documentación necesaria para acreditar - La dependencia deberá verificar que la persona solicitante cumpla con los requisitos y presente la documentación necesaria para acreditar la propiedad, posesión o procedencia legal del ganado, productos o subproductos pecuarios, así como los datos de origen, destino y características de la movilización; la información proporcionada deberá ser legible, completa y congruente, y la expedición de la guía procederá únicamente cuando se cumplan las disposiciones administrativas, zoosanitarias y demás normatividad aplicable para la movilización pecuaria la propiedad, posesión o procedencia legal del ganado, productos o subproductos pecuarios.

LUGAR DONDE SE REALIZA EL SERVICIO	
NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	J. Jesus Morales Vazquez
DIRECCIÓN	Jefatura de Desarrollo Rural Y Agropecuario
DOMICILIO	Calle Palacio Municipal S/N Col Centro, C.P. 43540, Acatlán Hidalgo. / Calle Hidalgo, S/N Colonia Centro 43540, Acatlán Hidalgo.
NUMERO TELEFONICO	7757545148
CORREO ELECTRONICO	desarrolloagropecuarioacatlan@gmail.com
CONTACTO PARA DUDAS Y SUGERENCIAS	desarrolloagropecuarioacatlan@gmail.com

